

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**



Ciudad de Panamá, 17 de octubre de 2024.

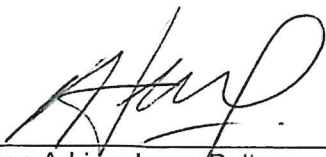
Señores
Transporte Masivo de Panamá S.A. (MI BUS)
E.S.D.

En referencia: **"ADQUISICIÓN DE 525 LICENCIAS PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE ANTIVIRUS POR UNA VIGENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES."**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.34 del 24 de agosto del 2022, que modifica el artículo No. 8 del Decreto Ejecutivo No.439 del 10 de septiembre de 2020, el suscrito **Hugo Adrián Junco Beltrán**, varón, argentino, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número E-8-86899, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **INNOVA DIGITAL SOLUTIONS, S.A.**, empresa legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público, sección mercantil a Folio No. 155626945 (S), desde el jueves, 31 de marzo de 2016, Empresa con RUC: 155626945-2-2016 DV 75, con dirección comercial Ubicada en el corregimiento de San Francisco, urbanización Obarrio, calle 50 con 56 este, Edificio PH F&F Tower (El Tornillo), piso 37, oficina 37D, teléfono (507) +507- 309-9920, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que la persona jurídica **INNOVA DIGITAL SOLUTIONS, S.A** que presenta la propuesta para la **"ADQUISICIÓN DE 525 LICENCIAS PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DE ANTIVIRUS POR UNA VIGENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES"**, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 17, de octubre de 2024.


Hugo Adrián Junco Beltrán
Representante Legal
Cédula No. E-8-86899
INNOVA DIGITAL SOLUTIONS, S.A.

Yo, Licda. Delia L. Rodríguez G., Notario Público Noveno, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-448-211,

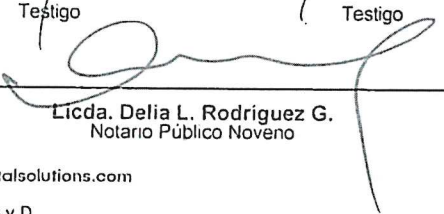
CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del Firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténticas.

Panamá, **10 OCT 2024**


Testigo


Testigo


Licda. Delia L. Rodríguez G.
Notario Público Noveno

